

de esta provisional medida, y el Alcalde toro  
 quon en su vista dijo: Quedo estampado, y pon-  
 dra en conocimiento del Sr. Gobernador esta disposi-  
 cion, y el Ayuntamiento en ello estuvo conforme  
 con lo que se dio por terminada la sesion firmen-  
 dole en credito los señores S. S. Concejales de que

yo el Sr. Intendente certifico:

Capulo

Wanera Salas

Juan de

Fernandez Soriano   
 Anselmo

J. A. D. B.

Senon dia de Guayaquil a doce de Setiembre de mil  
 12 de Setiembre ochocientos cincuenta y uno, reunidos en estas salas con-  
 sistoriales los S. S. que componen el Ilmo Ayuntamiento Consti-  
 tuido de la misma que al marqués asistieron, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Corregidor para celebrar la sesion  
 ordinaria de esta dia, a la cual se dio principio por la  
 lectura del acta anterior y hallandola conforme  
 quedo aprobada

Segundamente se dio cuenta de una solicitud in-  
 terna por Juan<sup>to</sup> Martinez de esta vecindad, en la  
 que pedia que el ayuntam<sup>to</sup> informase sobre la con-  
 ducta moral y politica de su hijo Juan<sup>to</sup> casado con  
 Juana la ultima de su familia del Convento, hasta  
 el año ultimo que fue el tiempo que permanecio en  
 esta poblacion; y enterado el Ayuntamiento de  
 su conducta moral y politica del puebleto de

Solicitud de conducta  
 moral y politica

